



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de abril de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00123-00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA en contra de OLMOSHAJDUK Y CIA LTDA, se dispone dar cumplimiento a la decisión del superior emitida el 19 de marzo de 2021, que confirmó el auto a través del cual se negó la medida cautelar solicitada.

En los anteriores términos y a fin de proseguir con el trámite del proceso, se mantiene como fecha para celebrar la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) tal y como se había señalado desde la diligencia celebrada el 04 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 067

hoy 28 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2019-00339-00

Código de verificación:

38e951a709024af70bebc08e6f4077abd7952811c41b28a01a1e4029cf2086d2

Documento generado en 27/04/2021 02:41:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**